Póliza Abreviada - Certificado Individual

Codigo de Seguridad: 4232661005

Póliza Nro.: 0401006482	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80005531-4	Asegurado o Tomador: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Domicilio: TENIENTE ARAUJO MIÑO Nº 107 ESQ. SACRAMENTO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
13/07/2021	12:00 hs. de 29/06/2021	12:00 hs. de 28/02/2022	244	Gs. 500.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante "La Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	818.182
I.V.A. s/Prima	81.818
Premio	900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	900.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0066 | Según Nota: 152/2020 | Fec. 14/02/2020

Corredora: MGT CORREDOR Y ASESOR DE SEGUROS Y (
Dir.: AV. AVIADORES DEL CHACO, EDIFICIO SKYPARK PIS
Matrícula: 36 Tel: 609500-661702

Forma parte integrante de la presente el Anexo "Régimen de Cobranzas de premios para seguros elementales con cláusula sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del Contrato de Seguro en caso de mora en el pago de la prima".

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		900.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/07/2021	900.000
TOTAL		900.000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor de 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del Asegurado, Tomador o Beneficiario, para su trámite ante la Autoridad Judicial Competente, a través de la División de Asistencia al Usuario de Seguro y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía:
http://www.elsol.com.py/condiciones/accidentespersonales_condiciones.pdf

Emitido en ASUNCION, 13 de julio de 2021

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Geren neral

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Póliza Nro: 0401006482
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1 Página 1 de 1
Asegurado o Tomador: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 4232661005

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO
DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perman	Asist. Medica	Renta Diaria	Gtos. Sepelio	Prima
1	OCAMPOS, CRISTINA MABEL	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000	163.636
2	VIDAL LARA, ANDREA JOSE	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000	163.636
3	QUINTANA, FELIPE NERY	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000	163.636
4	FERNANDEZ CRISTALDO, VICENTE	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000	163.636
5	GIMENEZ, MILCIADES RAMON	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	10.000.000	163.638

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	5.273.156	27-12-1991	Herederos legales.	1, 3	
2	RESIDENTE	4.768.079	27-12-1991	Herederos legales.	1, 3	
3	TECNICO	2.342.120	18-04-1975	Herederos legales.	1, 3	
4	A DECLARAR	3.460.158	18-09-1977	Herederos legales.	1, 3	
5	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	5.455.239	29-01-1994	Herederos legales.	1, 3	

CLAUSULA DE COBERTURA

Se hace constar que las Personas cubiertas por las garantias de la Poliza son Empleados del Asegurado que se hallan realizando la obra: CONTRATOS.G MINISTRO N° 589/2020 - CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TEMPORALES EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 492/2019 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR -SEGUNDA CONVOCATORIA.

AMBITO FISICO DE LA COBERTURA

La presente cobertura se extiende a cubrir a los Obreros, Empleados y Funcionarios solamente en el horario y lugar de trabajo,se inicia cuando ingresan al lugar de obras descripta en la CLAUSULA DE DECLARACION DE PERSONAS ASEGURADAS y termina al retirarse a sus domicilios.
Queda entendido que el Asegurado [illegible]berá comunicar de las altas y ba[illegible] producidas durante la vigencia de la presente Póliza, para la realización de los ajustes de primas correspondientes

Codigo de Seguridad: 4232661005

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

"Cláusula de exclusión de enfermedades infecto contagiosas:
El negocio cubierto por este Contrato no Asegurará al Asegurado contra:
Ninguna lesión, daño, pérdida, costo o gasto derivado o que surge por o relacionado a una causa directa o indirecta (incluyendo miedo o amenaza), sea parcial o total, por cualquier enfermedad infecciosa, virus, bacteria u otro tipo de microorganismo que induzca o tenga la capacidad de inducir enfermedad, malestar o angustia física, que la Organización Mundial de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos u otra autoridad gubernamental declare ser una pandemia."

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 3 Página(s)